ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN	X	PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	No. 4143.010.26.1.1406.2024
CONTRATISTA	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A - EN REORGANIZACIÓN
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	860.051.447-7
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR INICIAL	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($1.343.031.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de noviembre de 2024
FECHA DE INICIO	15 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($1.343.031.000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	27 de diciembre de 2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario:
	Identificación del Cesionario:
	Fecha de Cesión:

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Conforme al Manual de Contratación de la Entidad Anexo 3. Vigilancia Contractual, en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios identificado con anterioridad, a continuación, expongo las circunstancias que justifican la solicitud de adición al contrato:

1. La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, tiene como función pública brindar la prestación del servicio público educativo y garantizar su calidad, y es por ello que las Instituciones Educativas Oficiales protagonizan un papel fundamental, en el territorio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de la ciudad de Santiago de Cali.

2. Adicionalmente, con los proyectos de inversión del sector público se busca fijar y concretar las necesidades que serán satisfechas frente al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que se encuentran en cabeza del Estado; el Distrito Especial Santiago de Cali, en su ejercicio de formulación de proyectos, y particularmente esta Secretaría de Educación, inscribió en el Banco de Proyectos del Distrito Especial de Santiago de Cali, BP-26005336, que identificó como problema central: DETERIORO DE LA DOTACIÓN EN LAS IEO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, por tanto, se planteó como objetivo general MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

3. Es pertinente indicar que, a través del Decreto No.4112.010.20.0792 del 04 se septiembre de 2024, se adiciona recurso a la ficha BP-26005336 denominada “Mejoramiento del Equipamiento y Dotación para las IEO de Santiago de Cali”, la cual busca atender necesidades de dotación, reemplazando elementos y equipos obsoletos; para mejorar las condiciones de prestación del servicio educativo. La BP-26005336 armoniza y conlleva al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo 2024-2027 de “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, meta: Sedes educativas oficiales beneficiadas con dotación.

Nombre del Plan:	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Vigencia del Plan:	2024-2027
Propósito:	Cali Reconciliada
Reto:	Oportunidades para la integración social y económica
Programa:	6102001- Cali Educada
Metas:	61020010015 – Sedes educativas oficiales beneficiadas con dotación

4. El contrato suscrito atiende en parte las necesidades de las Instituciones Educativas y teniendo en cuenta que los valores ofertados por el proveedor permitieron un ahorro, al igual que el resultado de los otros eventos de compra, es importante reinvertir esos recursos que están quedando como excedentes para la adquisición de una mayor cantidad de elementos.

5. Que la adición tiene un costo total de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($35.783.000), la cual se encuentra respaldada en el CDP 3600011064 del 10 de septiembre de 2024, para la adquisición de los siguientes elementos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ELEMENTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO OC	VR. TOTAL OC
MESA PARA CÓMPUTO RECTOR	10	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000
SILLA COMEDOR	437	$ 59.000,00	$ 25.783.000
TOTAL ADICIÓN			$ 35.783.000

6. Que se considera viable la adición al contrato No. 4143.010.26.1.1406.2024, toda vez que está dentro de los parámetros normativos establecidos en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 donde se establece: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

7. Que, conforme a lo expuesto con anterioridad, en mi calidad de supervisor solicito al Ordenador del Gasto adicionar al valor del contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($35.783.000).

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR



NOMBRE COMPLETO: DANIEL ALEJANDRO ANGRINO BETANCOURT

CARGO: SUBSECRETARIO DE DESPCAHO

CIUDAD Y FECHA: CALI, NOVIEMBRE 19 DE 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.